



PS/3366,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2022-8-1-0000808

Montevideo, 08 NOV 2022

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini ha sido invitado a participar en la misión empresarial del sector TIC, organizada por CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información) y Uruguay XXI, a las ciudades de Miami y Nueva York, Estados Unidos de América, a la cual asistirá acompañado de la Señora Sabrina Sauksteliskis entre los días 14 y 18 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la visita es reforzar la misión oficial anterior a dicho país y seguir promocionando a Uruguay como un sólido hub o ecosistema innovador en la región en temas de Biotecnología, tecnologías verdes, tecnologías digitales (biotechnology, greentech y digital Deep tech);

II) que asimismo se busca promover el desarrollo del Programa Uruguay Innovation Hub que impulsa el Ministerio, así como ampliar contactos con grandes compañías tecnológicas y seguir desarrollando este sector, que ha triplicado sus exportaciones en los últimos tres años;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha recibido la invitación para acompañar desde el ámbito gubernamental a través del Sr. Ministro Omar Paganini y la Señora Sabrina Sauksteliskis;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por

el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en las ciudades de Miami y Nueva York, Estados Unidos de América, a la Señora Sabrina Sauksteliskis quien acompañará al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, a fin de participar de la misión empresarial del sector TIC, organizada por CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información) y Uruguay XXI, entre los días 12 al 19 de noviembre de 2022.

2º.- Otórgase 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 32.60 (dólares estadounidenses treinta y dos con 60/100) y 2 (dos) días en un 100% en la ciudad de Miami por un importe de US\$ 652 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y dos con 00/100), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Nueva York por un importe de U\$S 1.299 (dólares estadounidenses un mil doscientos noventa y nueve con 00/100), 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 108.25 (dólares estadounidenses ciento ocho con 25/100) y 1 (un) día de viático al 10% en la ciudad de Nueva York por un importe de U\$S 43.30 (dólares estadounidenses cuarenta y tres con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 2.135 (dólares estadounidenses dos mil ciento treinta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Miami – Nueva York - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.748 (dólares estadounidenses un mil setecientos cuarenta y ocho con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de



Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República